



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**Resolución de Declaratoria de Desierta No. 87/2015**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día doce de Junio de dos mil quince

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011, se promovió el Proceso de LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FSSP-89-LPI-B-MINSAL DH 3, "EQUIPO DE MONITOREO CLINICO, ACCESORIOS PARA RADIOLOGIA Y FISIOTERAPIA", señalándose el día 2 de Septiembre de 2014, para la Recepción y Apertura de ofertas , habiéndose recibido para dicho acto las siguientes ofertas: INTERNATIONAL TRADING, S.A. DE C.V.; INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; SPACELAB HEALTHCARE INC; OXGASA DE C.V.; ASOCIO ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.-EDAN INSTRUMENS INC; ASOCIO RAF S.A. DE C.V.-MEDIMAR CORP; SUMINISTROS DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.; TBS GROUP; EQUIMSA S.A. DE C.V. COMO REPRESENTANTES DE MAKIBER, S.A.; IDEAL MEDICAL PRODUCTS ENGINEERING S.A.S, lo cual se hace constar en el cuadro de Recepción y Apertura de ofertas, que forma parte del expediente.
- II. Que en fechas 20 de noviembre de 2014, 2 de Marzo de 2015 y 15 de abril de 2015; se solicitó a los licitantes de conformidad a la sección I. Instrucciones a los Licitantes, numeral 20 ampliar el periodo de validez de las Ofertas; ante dicha petición todos los licitantes que participaron en el proceso aceptaron ampliar el periodo de validez de sus ofertas.
- III. Que en fecha 22 de Enero de dos mil quince, la Comisión Evaluadora, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, atendiendo las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011, y recomendaciones e indicaciones por parte del Banco Mundial, recomendó rechazar todas las ofertas por no cumplir sustancialmente con lo establecido el Documento de Licitación.
- IV. Que en el Sistema de Plan de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica con Revisión Previa por tanto se tiene No Objeción del Banco Mundial.
- V. Que teniendo a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Ofertas emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas y estando de acuerdo con este.
- VI. Que teniendo a la vista la No Objeción por parte del Banco Mundial de fecha 12 de Junio de 2015, al Informe de Evaluación y Recomendación, y en el que manifiesta que antes de proceder con la preparación del Documento de Licitación para el nuevo proceso.





**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 2.61 de las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial (Enero 2011).

**RESUELVE:**

1. Rechazar todas las ofertas de la Licitación Publica Internacional No FSSP-89-LPI-B-MINSAL DH 3 "EQUIPO DE MONITOREO CLINICO, ACCESORIOS PARA RADIOLOGIA Y FISIOTERAPIA", por no cumplir sustancialmente con todo lo solicitado en el Documento de Licitación.
2. Realizar un nuevo proceso de Licitación previo a que la Unidad Solicitante realice un estudio de mercado para conocer sobre los precios, especificaciones y condiciones de mercado de los bienes a ser adquiridos.

**NOTIFÍQUESE:**

  
**Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante**  
**Ministra de Salud**

